

NOTA N° 275

Sgto. José Félix López, 01 de julio de 2.024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE SARGENTO JOSE FELIX LOPEZ, Abg. TERESA MANUELA ALCARAZ OLSELLI, quien suscribe, se dirige a V.E., en cumplimiento a la Circular N° 12/2021 y a las Leyes 5189/14 y 5282/14, a fin de informar a esa Superioridad, que en éste Juzgado no se registran inhibiciones durante el mes de junio del año en curso. -----

DIOS GUARDE A V.E.-

Ante mí:

A. _____ S. _____ E.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E. _____ S. _____ D.